

## COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 4(a) del programa

CX/PR 21/52/3  
Mayo de 2021

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

**COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**

Quincuagésima segunda reunión  
(Virtual)

26-30 de julio y 3 de agosto de 2021

**CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS**

(Preparado por la FAO y la OMS)

**CUESTIONES PARA INFORMACIÓN**

**Cuestiones planteadas conjuntamente por la FAO y la OMS**

---

***Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos***

1. En diciembre de 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución para proclamar el 7 de junio como Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos (DMIA), y designó a la FAO y la OMS para dirigir alternativamente las celebraciones. La OMS dirigió el evento en 2020, en estrecha coordinación y colaboración con la FAO, con un enfoque principal en la fabricación y el mantenimiento de alimentos inocuos en los mercados para garantizar que las personas puedan tener acceso a alimentos inocuos durante toda la pandemia del coronavirus COVID-19. Tanto la FAO como la OMS destacaron que la inocuidad de los alimentos debía ser un asunto de todos cada día. A finales de septiembre se publicó un informe mixto FAO/OMS sobre el DMIA de 2020 y en ese informe se ofreció una visión general del compromiso de múltiples partes interesadas y las celebraciones virtuales en todo el mundo, lo cual marcó el gran éxito del DMIA en 2020. El informe está disponible en los seis idiomas de las Naciones Unidas<sup>1</sup>.
2. Para el DMIA de 2021, la FAO dirigirá la celebración junto con la OMS. A fin de avanzar en la preparación, la FAO y la OMS han elaborado el documento de síntesis y acordado el lema, el tema y las propuestas de actuación. La FAO y la OMS continuarán con la preparación del evento. Los materiales de identidad y promoción visuales estarán disponibles a principios de 2021.

***Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021 de las Naciones Unidas***

3. En 2021, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, convocará una Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios como parte del Decenio de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de aquí a 2030. La Cumbre pondrá en marcha medidas nuevas y audaces para avanzar en el logro de los 17 ODS, cada uno de los cuales depende hasta cierto punto de sistemas alimentarios más saludables, sostenibles y equitativos. Más información está disponible en su sitio web específico.<sup>2</sup> La FAO y la OMS están muy implicadas en los preparativos y desean informar a los miembros del Codex sobre el estado en que se encuentran actualmente.

***Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios***

4. Los resultados de la Cumbre se han definido de la siguiente manera:
  - a) Medidas significativas y compromiso de acción, con resultados y efectos cuantificables que permitan alcanzar los ODS para 2030. Ello incluirá poner de relieve las soluciones existentes y ensalzar a los dirigentes de la transformación de los sistemas alimentarios, así como hacer un llamamiento a la adopción de nuevas medidas en todo el mundo por parte de los diferentes actores, incluidos los países, las ciudades, las empresas, la sociedad civil, los ciudadanos y los productores de alimentos.

<sup>1</sup> <https://www.who.int/publications/m/item/world-food-safety-day-2020-overview-of-an-inspiring-virtual-celebration-7-june-2020>

<sup>2</sup> <https://www.un.org/es/food-systems-summit>

- b) Un discurso público al más alto nivel sobre la importancia de los sistemas alimentarios en aras de la consecución de los ODS y la aplicación de reformas en favor de las personas y el planeta.
- c) Un conjunto de principios de alto nivel, elaborados a través del proceso que guiará a los Estados Miembros y a otras partes interesadas para aprovechar la capacidad de sus sistemas alimentarios para respaldar los ODS. A través de los distintos elementos del proceso preparatorio, estos principios permitirán establecer una visión optimista y alentadora en la que los sistemas alimentarios desempeñarán un papel clave en la construcción de un mundo más justo y sostenible.
- d) Un sistema de seguimiento y examen que impulsará nuevas medidas y resultados, permitirá el intercambio de experiencias, enseñanzas y conocimientos, e incorporará nuevos parámetros para el análisis de las repercusiones.
5. A fin de lograr los resultados de la Cumbre, se han establecido varias estructuras, en particular las líneas de acción y los Diálogos de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios.
6. Las líneas de acción tienen por objeto crear sinergias y soluciones a nivel local, nacional, regional y mundial, así como ampliar y acelerar las iniciativas ya existentes que se ajusten a la visión y principios de la Cumbre. Para apoyar esta labor, las líneas de acción identificarán desafíos, oportunidades y obstáculos a fin de alinear a múltiples partes interesadas en las acciones para transformar los sistemas alimentarios. Las líneas de acción son:
1. Garantizar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para todos
  2. Adoptar hábitos de consumo sostenibles (y saludables)
  3. Impulsar una producción respetuosa con la naturaleza en medida suficiente
  4. Promover medios de vida equitativos
  5. Fomentar la resiliencia ante las vulnerabilidades, perturbaciones y factores adversos
7. Se espera que en cada línea de acción se desarrollen soluciones y mecanismos ejemplares, armonizados, revolucionarios y sistémicos que fomenten, alienten y permitan la armonización de iniciativas y acciones. La aplicación de esas medidas es posible mediante políticas, instituciones, finanzas, incentivos, datos, innovación, promoción, educación y empoderamiento.
8. Las líneas de acción de diversos miembros y múltiples partes interesadas están constituidas por los presidentes y vicepresidentes. Cada línea de acción está respaldada por una organización central de las Naciones Unidas.
9. Se ha animado a los Estados Miembros a colaborar en las cinco líneas de acción, y se espera que proporcionen conocimientos especializados sobre el terreno para dirigir dichas líneas, promuevan y defiendan la labor de estas a nivel gubernamental y garanticen la participación y el diálogo en los distintos gobiernos, organicen diálogos inclusivos para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios a nivel nacional que generen conclusiones pertinentes para la labor de las líneas y mecanismos destacados para impulsar la implementación de los cambios propuestos con posterioridad a la Cumbre.

**Cuadro 1 - Presidentes, vicepresidentes y organizaciones centrales de las Naciones Unidas para las líneas de acción**

	<b>Línea de acción 1:</b>	<b>Línea de acción 2:</b>	<b>Línea de acción 3:</b>	<b>Línea de acción 4:</b>	<b>Línea de acción 5:</b>
	<b>Garantizar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para todos</b>	<b>Adoptar hábitos de consumo sostenibles</b>	<b>Impulsar una producción respetuosa con la naturaleza</b>	<b>Promover medios de vida equitativos</b>	<b>Fomentar la resiliencia ante las vulnerabilidades, perturbaciones y factores adversos</b>
<b>Presidencia</b>	Lawrence Haddad, Alianza Mundial para la Mejora de la Nutrición (GAIN)	Gunhild Stordalen, EAT (Europa)	Joao Campari, Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) (América Latina)	Michelle Nunn, Cooperativa de Asistencia y Auxilio a Cualquier Parte del Mundo (CARE) (América del	Saleemul Huq, Centro Internacional para el Cambio Climático y el Desarrollo (ICCAD) (Asia)

	(Europa)			Norte)	
<b>Vicepresidencia</b>	Godfrey Bahigwa (África)	Ajay Vir Jakhar, Foro Campesino (Asia)	Tosi Mpanu-Mpanu (África)	Shakuntula Thilsted, Centro Mundial de Pesca (Asia)	Sandrine Dixson, Club de Roma (Europa)
<b>Vicepresidencia juvenil</b>	Janya Green, 4-H (América del Norte)	Lana Weidgenant, Sistemas alimentarios reales (América Latina)	Lavetanalagi Seru, Alianza para las generaciones futuras (Pacífico)	Mai Thin Yu Mon, Grupo Mundial de Jóvenes Indígenas de las Naciones Unidas (Asia)	Mike Khunga, Movimiento juvenil para el fomento de la nutrición, Malawi (África)
<b>Organizaciones centrales de las Naciones Unidas</b>	FAO	OMS	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	Programa Mundial de Alimentos (PMA)

10. Los Diálogos de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios se celebrarán en tres ocasiones distintas, entre octubre de 2020 y mayo de 2021, a tres niveles.

*Diálogos de los Estados Miembros:*

11. Organizados por las autoridades nacionales, contarán con la participación de los dirigentes de los grupos de partes interesadas en los sistemas alimentarios. Estos diálogos permitirán a los participantes explorar las opciones para el futuro de los sistemas alimentarios locales y nacionales, y perfilar la transición de los países hacia sistemas alimentarios sostenibles para 2030. Las conclusiones de los diálogos se publicarán en un sitio web del Portal del Diálogo y se resumirán para contribuir a la labor de las líneas de acción de preparación de la Cumbre.

*Diálogos de alcance mundial:*

12. Organizados en nombre de la Secretaría de la Cumbre, *se celebrarán una serie de diálogos en eventos internacionales de alto nivel.* Constituirán una oportunidad para explorar las interrelaciones de los sistemas alimentarios con la acción mundial en favor de una nutrición adecuada, la acción climática, la biodiversidad, los océanos, las finanzas, la lucha contra la desertificación y otras cuestiones.

*Diálogos independientes:*

13. Organizados por cualquier persona, en estos diálogos se utilizarán conjuntos de herramientas a los que tendrán acceso personas y organizaciones para establecer diálogos entre múltiples partes interesadas. Cuando los diálogos se basen en los principios de la Cumbre, sus conclusiones se publicarán en el sitio web del Portal del Diálogo.
14. La FAO continúa prestando su pleno apoyo a la Enviada Especial en el proceso de preparación de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios. La Organización está plenamente representada en las estructuras de gobernanza anteriormente descritas: el Director General es miembro del Comité Asesor, el Economista Jefe es miembro por derecho propio del Grupo Científico, al ser la FAO el organismo central de las Naciones Unidas para la Línea de acción 1, y el Director de la División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos representa a la Organización en el Equipo de Tareas de las Naciones Unidas y ha sido (parcialmente) cedido para apoyar a la Secretaría de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios. La OMS está representada por el Subdirector General de Mejora de la Salud de las Poblaciones en el Equipo de Tareas de las Naciones Unidas.
15. La FAO acoge en su Sede a la parte de la Secretaría sobre los Sistemas Alimentarios que tiene su base en Roma, centrada en garantizar el suministro de hechos comprobados y conocimientos como contribuciones a las líneas de acción y a los Diálogos sobre los Sistemas Alimentarios a nivel de los países.
16. La FAO apoya de manera directa la línea de acción 1 (“Garantizar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos”) en

cuanto organismo central de las Naciones Unidas. La FAO también promoverá las restantes líneas de acción mediante su participación como organismo de apoyo de las Naciones Unidas en el marco de las distintas líneas coordinadas por las respectivas organizaciones centrales de las Naciones Unidas, aprovechando los amplios conocimientos generados por sus divisiones técnicas. Del mismo modo, la OMS apoya de manera directa la línea de acción 2, “Adoptar hábitos de consumo sostenibles (y saludables)”.

17. Un Grupo científico está elaborando, con el apoyo de la FAO, una serie de documentos sobre, entre otras cosas, definiciones y conceptos, y un modelo de las compensaciones intrínsecas a los sistemas alimentarios.
18. La FAO apoyará el suministro de datos y evidencias sobre sistemas alimentarios para fundamentar los diálogos sobre los sistemas alimentarios a nivel de los países y, mediante su amplia cobertura de oficinas en estos, contribuirá a la coordinación y celebración de los Diálogos.
19. La OMS está resuelta a colaborar con los miembros de la línea de acción 2, así como las distintas líneas de acción, a fin de garantizar que los sistemas alimentarios proporcionen una alimentación saludable e inocua, y mejorar la salud y el bienestar de las personas. La OMS ofrece su orientación y directrices, instrumentos de aplicación y bases de datos para orientar la transformación de los sistemas alimentarios. La OMS alentará a las partes interesadas a aplicar una perspectiva sanitaria al formular soluciones innovadoras y evaluar las repercusiones.
20. La FAO y la OMS codirigen el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y, como tal, tienen por objeto conectar y armonizar las redes de acción, los marcos de rendición de cuentas y el proceso de formulación de compromisos del Decenio con la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, y aprovecharlos.

### **Principios y métodos de evaluación de riesgos**

*Capítulos actualizados de los Criterios de Salud Ambiental 240<sup>3</sup> - Principios y métodos para la evaluación de riesgos de las sustancias químicas en los alimentos*

21. Desde la publicación de los Criterios de Salud Ambiental 240 en 2009, tanto la ciencia como las prácticas de evaluación de riesgos han experimentado una gran evolución. La FAO y la OMS finalizaron recientemente varios proyectos de actualización de los (sub)capítulos, que se indican a continuación:
  - **Sección 4.5 - Genotoxicidad<sup>4</sup>:** La Sección 4.5 actualizada sobre genotoxicidad, publicada en noviembre de 2020, será incorporada en la versión en línea de los Criterios de Salud Ambiental 240 en los próximos meses.
  - **Capítulo 5 - Evaluación de la dosis-respuesta y derivación de valores de referencia basados en la salud<sup>5</sup>:** El Capítulo 5 actualizado sobre evaluación de la dosis-respuesta y la obtención de orientación basada en la salud, publicado en diciembre de 2020, será incorporado en la versión en línea de los Criterios de Salud Ambiental 240 en los próximos meses.
  - **Capítulo 6: Evaluación de la exposición alimentaria de sustancias químicas en los alimentos<sup>6</sup>:** El Capítulo 6 actualizado sobre evaluación de la exposición alimentaria de sustancias químicas en los alimentos, publicado en noviembre de 2020, será incorporado en la versión en línea de los Criterios de Salud Ambiental 240 en los próximos meses.
  - **Sección 9.1.4.2 Enzimas<sup>7</sup>:** La Sección 9.1.4.2 sobre enzimas actualizada, publicada en noviembre de 2020, será incorporada en la versión en línea de Criterios de Salud Ambiental 240 en los próximos meses.

### **Publicaciones**

22. La FAO distribuyó la publicación “Comprensión de la armonización internacional de los límites máximos de residuos de plaguicidas con las normas del Codex: un estudio de caso sobre el arroz”, que ofrece ideas para los gestores involucrados en el establecimiento de normas y el diseño de la política alimentaria a nivel nacional e internacional sobre la importancia de la armonización de los LMR de plaguicidas<sup>8</sup>. En un evento paralelo (el 5 de noviembre) del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio

<sup>3</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/9789241572408>

<sup>4</sup> [https://www.who.int/docs/default-source/food-safety/publications/section4-5-genotoxicity.pdf?sfvrsn=8ec3434\\_2](https://www.who.int/docs/default-source/food-safety/publications/section4-5-genotoxicity.pdf?sfvrsn=8ec3434_2)

<sup>5</sup> [https://www.who.int/docs/default-source/food-safety/publications/chapter5-dose-response.pdf?sfvrsn=32edc2c6\\_5](https://www.who.int/docs/default-source/food-safety/publications/chapter5-dose-response.pdf?sfvrsn=32edc2c6_5)

<sup>6</sup> [https://www.who.int/docs/default-source/food-safety/publications/chapter6-dietary-exposure.pdf?sfvrsn=26d37b15\\_6](https://www.who.int/docs/default-source/food-safety/publications/chapter6-dietary-exposure.pdf?sfvrsn=26d37b15_6)

<sup>7</sup> [https://www.who.int/docs/default-source/food-safety/publications/section9-1-4-2-enzymes.pdf?sfvrsn=e238e86e\\_2](https://www.who.int/docs/default-source/food-safety/publications/section9-1-4-2-enzymes.pdf?sfvrsn=e238e86e_2)

<sup>8</sup> FAO. 2020. *Understanding international harmonization of pesticide maximum residue limits with Codex standards: A case study on rice (Comprensión de la armonización internacional de los límites máximos de residuos de plaguicidas con las normas del Codex: un estudio de caso sobre el arroz)*. Roma. <https://doi.org/10.4060/cb0463en>

(OMC) tuvo lugar una sesión virtual y el debate sobre el tema.

23. Con el fin de aumentar la notificación de incidentes relacionados con la inocuidad alimentaria en el comercio internacional de alimentos a través de la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) y facilitar la comunicación de riesgos relacionados entre los países y regiones participantes ha sido publicada la Guía para los miembros de INFOSAN<sup>9</sup>.

### **Cuestiones planteadas por la FAO**

---

#### **Actualizaciones de la Organización**

24. La FAO ha reorganizado su estructura interna y dispone de un nuevo organigrama.<sup>10</sup> Para los miembros del Codex puede ser de interés especial:
- La Secretaría del Codex se encuentra ahora en el Centro Conjunto FAO/OMS (Normas Alimentarias del Codex y Enfermedades Zoonóticas), CJW; este centro alberga también la unidad principal para la resistencia a los antimicrobianos (RAM)
  - El programa de asesoramiento científico (JEMRA, JECFA y la mayoría de los comités de expertos especiales) y el desarrollo de capacidades en materia de inocuidad alimentaria se encuentran ahora en la nueva División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos, ESF
  - La Secretaría de la FAO para JEMNU permanece en la División de Alimentación y Nutrición, ESN
  - La Secretaría de la FAO para la JMPR se encuentra ahora dentro de la División de Producción y Protección Vegetal, NSP.

#### **Año Internacional de la Sanidad Vegetal**

25. La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró 2020 como el Año Internacional de Sanidad Vegetal (AISV). El Año se amplió hasta julio de 2021 debido a la postergación de algunas iniciativas clave debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Es una oportunidad única para aumentar la conciencia mundial con respecto a cómo puede contribuir la protección de la salud vegetal a erradicar el hambre, reducir la pobreza, proteger el medio ambiente e impulsar el desarrollo económico.
26. Con motivo del Año Internacional de la Sanidad Vegetal se están celebrando en todo el mundo un gran número de eventos - desde exposiciones a espectáculos culturales y concursos, mesas redondas y conferencias. La información específica está disponible en el sitio web de la FAO <http://www.fao.org/plant-health-2020/home/es/>

### **Cuestiones planteadas por la OMS**

---

#### **Estrategia Mundial de la OMS para la Inocuidad Alimentaria**

27. Con la aprobación de la resolución, "Refuerzo de la Seguridad Alimentaria" por la Asamblea Mundial de la Salud a finales de julio, la OMS tiene el mandato de los Estados Miembros para actualizar la Estrategia Mundial de la OMS para la Seguridad Alimentaria ("la Estrategia"), en coordinación con la FAO y en consulta con los Estados Miembros y la OIE, informar eventualmente a la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud en el año 2022. Esta Estrategia está destinada a abordar los nuevos y actuales retos, incorporar nuevas tecnologías e incluir enfoques innovadores para fortalecer los sistemas de seguridad de los alimentos.
28. El Director General de la OMS ya aprobó la creación de un nuevo Grupo técnico asesor (GTA) sobre inocuidad alimentaria: alimentos más seguros para una salud mejor y los expertos designados. Este GTA se compone de 24 expertos en inocuidad alimentaria de reconocimiento internacional que se dedican a diferentes áreas técnicas. Una de las funciones de este GTA es asesorar a la OMS sobre la actualización de la Estrategia en los próximos dos años. Además de la creación del GTA, la OMS mantiene un estrecho diálogo con la FAO para mantener una sesión de reflexión sobre diferentes componentes esenciales a tener en cuenta en la Estrategia actualizada y garantizar que la complementariedad está bien reflejada en ambas estrategias de inocuidad de los alimentos que se encuentran en fase de desarrollo. Las reuniones de los GTA, los Estados Miembros y otras consultas de partes interesadas pertinentes también están previstas en 2021.

#### **Transformación de la OMS**

29. En marzo de 2019, la OMS anunció reformas para fortalecer su función como la principal autoridad mundial en materia de salud pública y apoyar efectivamente a los países en el logro de las metas de los "triple mil millones".

<sup>9</sup> <http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca8588en>

<sup>10</sup> <http://www.fao.org/about/org-chart/es/>

Como parte de esta transformación de la OMS, en enero de 2020 se creó el Departamento de Nutrición y Seguridad Alimentaria (NFS) bajo la División de Mejora de la Salud de las Poblaciones/UHC mediante la unificación del Departamento de Nutrición para la Salud y el Desarrollo y el Departamento de Seguridad Alimentaria y Zoonosis, con miras a hacer frente a la carga de enfermedad de los peligros físicos, químicos y microbianos en los alimentos y las dietas poco saludables, la desnutrición materna e infantil, el sobrepeso y la obesidad.

30. El objetivo del nuevo Departamento es garantizar el acceso universal a alimentos inocuos, suficientes y nutritivos, y las acciones de nutrición eficaces, a través del establecimiento de normas alimentarias internacionales con base científica, la promoción de las medidas de nutrición en los sistemas de salud, el fomento de la producción y el consumo de alimentos sostenible, la mejora de los entornos de alimentos y la capacitación de los consumidores en todas las situaciones, el control del estado nutricional y la gestión de eventos relacionados con la inocuidad alimentaria a nivel internacional, trabajando en estrecha colaboración con los Estados Miembros, los organismos asociados de las Naciones Unidas y los actores no estatales.

## **CUESTIONES PARA LA ACCIÓN**

### **Cuestiones planteadas conjuntamente por la FAO y la OMS**

---

#### ***Publicaciones***

##### *Directrices para pronosticar la ingesta alimentaria de residuos de plaguicidas*

31. En 1997 el Programa SIMUVIMA/Alimentos publicó, en colaboración con el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, las “Directrices para pronosticar la ingesta alimentaria de residuos de plaguicidas” como una continuación de una Consulta Mixta FAO/OMS sobre el pronóstico de la ingesta alimentaria de residuos de plaguicidas (York, 1995). Ese documento ha quedado ahora desfasado después de la publicación de la revisión del Capítulo 6 de los Criterios de Salud Ambiental 240 (Evaluación de la exposición alimentaria de sustancias químicas en los alimentos - 2020).
32. Se solicita al CCPR que decida si las Directrices deben actualizarse y armonizarse en base a los Criterios de Salud Ambiental 240 o simplemente eliminarse de la lista de publicaciones.